

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial. Forma parte integrante de un edificio, con fachada a las calles Blasco Ibáñez y Doctor Barraquer y a la carretera de Málaga-Almería, teniendo su acceso por la calle Doctor Barraquer, en el Parador de las Hortichuelas, término de Enix. En planta baja, elemento individual número 1. Ocupa una superficie construida de 439 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 414 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Norte, calle Blasco Ibáñez; sur, carretera de Málaga a Almería; este, don José Miralles y don Manuel Gómez Ginez, y oeste, calle Doctor Barraquer. Además lo hace interiormente por el norte, sur y oeste, con los dos portales de entrada.

Finca número 12.205, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.634, libro 134, folio 71, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en el duplo de la cantidad de principal, siendo éste de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 7 de junio de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—27.110.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra compañía mercantil «Inco 2.000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local comercial señalado con el número 28 del pasillo de la planta, y con el número 29-1 de los elementos individuales; ocupa una superficie construida de 60 metros 40 decímetros cuadrados, más 21 metros 24 decímetros cuadrados de la parte proporcional en los elementos comunes, lo que hace una total superficie construida de 81 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el local siguiente elemento número 29-2; levante, hotel «Andarax»; sur, carretera nacional 340, y poniente, pasillo de entrada y resto de finca matriz. Es segregación por el sur-este.

Título: Compra a «Grupo Almería Sol, Sociedad Anónima», en escritura ante el Notario de Roquetas de Mar, don Joaquín Rodríguez Rodríguez, el 13 de julio de 1994.

Registro: Folio 122, libro 176 de Enix, tomo 1.787, finca número 15.734, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, inscripción tercera.

Tipo de subasta, 12.780.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 10 de junio de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—27.108.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Sánchez y doña Amada de Jesús Díaz Marrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3529000018028498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año el

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Bungaló sito en la urbanización de «Puerto Rico», formando parte del complejo Arizona. Consta de planta baja, distribuida en estar cocina, antecocina, baño de servicio y solana, y planta alta distribuida en dos dormitorios y baño principal. Inscripción: Registro de la Propiedad de Guía al tomo 739, libro 93, folio 135, finca número 6.603.

Tipo de subasta: 13.926.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 18 de mayo de 1999.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—El Secretario.—27.120.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 884/1989 se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Javier Manuel Lecuona Aldanondo, don José Luis Lecuona Aldanondo y otro y don Juan Miguel Lecuona Aldanondo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Cinco ventidós avas partes indivisas a nombre de doña Sira Balseiro García de la casa bifamiliar, sita en Oiatzun al norte del alto de Aldaka Gaztelua.

Inscrita al tomo 539, libro 127, folio 131, finca número 6.171. Cada vivienda tiene dos plantas ocupando cada planta 100 metros cuadrados en cada vivienda, es decir, que la totalidad de la planta de las dos viviendas es de 200 metros cuadrados. Alrededor de la casa se encuentran jardines con una superficie de 5.082 metros cuadrados.

Casa y terreno que constituyen una sola finca, que ocupa una superficie de 5.802,80 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con caserío Aldako; por el sur, con camino carretil; por este, con parte de la finca de los hermanos Goldaracena y don José Antonio Aldanondo Lecuona, y por el oeste, con pertenecidos del caserío Arizmendi.

Valorada en 13.636.363 pesetas.

Seis ventidós avas partes indivisas a nombre de don Juan Miguel Lecuona Aldanondo de esta misma vivienda y finca.

Valorada en 16.363.636 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, don José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—27.065.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Gran Rico, contra don Juan Jiménez Salinas y doña Isabel Candel Chuecos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-135/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de la finca situada en la urbanización «Coveta Fuma», del término de Campello, y que corresponde a la parcela número 121 del plano de parcelación. Nido de Aguilar. Su total superficie es de 500 metros cuadrados.

Dentro de dicha finca, y ocupando aproximadamente unos 50 metros cuadrados, existe un edificio de planta baja con diferentes habitaciones y servicios, que aprovechando los desniveles y declives del terreno tiene la parte delantera, con anexo, un pequeño garaje y un cuarto trastero. Linda, toda la finca: Por su frente, sur, carretera de la urbanización; por el oeste, parcela 119; por el este, con la parcela 117, 115-A, y por el norte, con la parcela 73-23-118, de dicho plano de población. Dicha finca es predio dominante de la servidumbre de paso sobre los caminos de a pie y coche y quedan en la finca general, para acceso a las parcelas y a la playa, todos los cuales son precios sirvientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.464 general, libro 279 de Campello, folio 81, finca número 18.367.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 30 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—27.192.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 547/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Gloria Lozano Diez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/547/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada, piso o vivienda sexto, letra C, en la sexta planta alta, da con acceso por el portal o casa número 2, del edificio situado en la localidad de San Vicente del Raspeig y su avenida Ancha Castelar, sin número. Ocupa una superficie útil de 104 metros 96 decímetros cuadrados. Comprende: Vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y galería. Linda: Por la izquierda, entrando, con la avenida de su situación, rellano y patio de luces anterior derecho; por la derecha, rellano con el expresado patio de luces anterior derecho y con el patio de luces posterior; por el fondo, con el piso o vivienda letra B del portal 1, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera, patio de luces anterior derecho y piso letra